



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expi-
de el presente Título de

Abogado

al señor

Raúl Alamas Pérez

en virtud de haber terminado los estudios prepara-
torios y profesionales, así como las prácticas corres-
pondientes conforme al Plan de Estudios vigente
y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad
y haber sido aprobado por unanimidad de votos en
el examen de recepción que sustentó el día veinticinco
de enero del año dos mil.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo
Universitario de fecha seis de abril del año
dos mil, se expide el presente Título en la ciudad de
San Luis Potosí, S.L.P., a los quince días del mes de
mayo del año dos mil.

El Secretario

Pic. Mario García Valdez
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

RECTORIA

SECRETARIA
GENERAL



Se tomó razón con esta fecha, que
dando registrada bajo el Núm. 36345
folio 97 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 29 Mayo, de 2000
El Srío.

109
343
03431954
S. E. P.
REGISTRACION GENERAL DE PROFESIONES
Y ESPERANZAS DE CREDITO

